

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.344/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 5 de Agosto de 2021, el expediente 7/2021 sobre Modificación de Créditos Mediante Créditos Extraordinarios del Presupuesto Vigente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expe-

diente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del art. 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 11 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Cristina Piernagorda Albañil.